

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5141 *Resolución de 9 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Peligros (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincial de Granada» número 223, de 22 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer diez plazas de personal laboral fijo-discontinuo para el Ayuntamiento de Peligros, mediante el sistema de concurso según el siguiente desglose:

Una plaza de Monitor Deportivo de Gimnasia de Mantenimiento y Yoga, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre (jornada parcial).

Dos plazas de Monitor Deportivo de Gimnasia Rítmica, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre (jornada parcial).

Una plaza de Monitor Deportivo de Fútbol, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre (jornada parcial).

Una plaza de Monitor Deportivo de Gimnasia de Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre (jornada parcial).

Una plaza de Monitor Deportivo de Pádel, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre (jornada parcial).

Una plaza de Monitor Cultura de Pintura, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre (jornada completa).

Una plaza de Monitor Cultura de Diseño y Corte, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre (jornada parcial).

Una plaza de Monitor Cultura de Flamenco, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre (jornada parcial).

Una plaza de Monitor Cultura de Inglés, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre (jornada parcial).

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 6, de 11 de enero de 2023, y corrección de errata al mismo publicado en el Boletín número 27, de 9 de febrero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Peligros, 9 de febrero de 2023.—El Alcalde, Roberto Carlos García Jiménez.